

Huépil, 19 de Noviembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2863/2015

**V I S T O S**

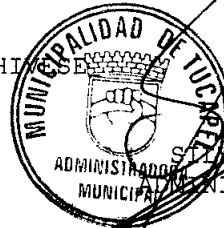
- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.355 del 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- d) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa".- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2840 de fecha 17.11.2015, aprueba compra por único proveedor "Actualización en Contabilidad Municipal".
- f) La solicitud de compra, de fecha 17.11.2015, emanado del Departamento de Administración y Finanzas y autorizado por la Srta. Administradora Municipal, para asistir a Curso "Actualización en Contabilidad Municipal", a efectuarse desde los días 19 y 21.11.2015, en la ciudad de Concepción, los siguientes participantes:
  - Don Mario Antonio Wohlk Caro.
  - Don Danilo Alejandro Saldias Burgos.
- g) La ficha con respecto a los precios del programa, y la asistencia por más de tres personas o mas participantes por Municipalidad será de \$ 295.000, por participante, y considerando la inscripción de más participantes del Departamento de Educación.
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**D E C R E T O**

- 1) **MODIFIQUESE** el Monto del Decreto Alcaldicio N° 2840, en la letra e) de los vistos, y el punto N° 1 del decreto, por un valor total de \$ 590.000.- (quinientos noventa mil pesos).
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Curso de Capacitación".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE

GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GPL/MWC/mgch